



LA FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES  
A TRAVÉS DE LA DIVISIÓN DEL SISTEMA UNIVERSIDAD ABIERTA Y  
EDUCACIÓN A DISTANCIA

# CONVOCA

A LAS ALUMNAS Y ALUMNOS DE LOS ÚLTIMOS SEMESTRES  
O EGRESADAS Y EGRESADOS DEL  
SISTEMA UNIVERSIDAD ABIERTA Y EDUCACIÓN A DISTANCIA  
DE LAS LICENCIATURAS EN CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN,  
CIENCIA POLÍTICA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA,  
RELACIONES INTERNACIONALES Y SOCIOLOGÍA  
al



PROGRAMA INSTITUCIONAL

DE TUTORÍA  
ENTRE PARES 2025-2

## Bases de participación

1

Podrán participar alumnas y alumnos inscritos en los últimos semestres de alguna de las licenciaturas impartidas por el SUAYED de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales.

2

Asimismo, podrán participar egresadas o egresados de alguna de las licenciaturas impartidas por el SUAYED de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, de la generación 2015-2 en adelante, con vocación de servicio y que deseen retribuir a la Universidad la educación recibida durante sus estudios profesionales.

3

En ambos casos, las y los aspirantes a participar como tutoras y tutores pares deberán contar con el siguiente perfil:

- A. Uso y dominio de las Tecnologías de la Información (TIC) como plataformas educativas (Moodle), redes sociales, correo electrónico y navegadores web (Google Chrome, Explorer, y Safari, entre otros).
- B. Conocimiento de las modalidades educativas impartidas en el SUAYED.
- C. Habilidades de comunicación oral y escrita, así como habilidades informáticas básicas.
- D. Disponer de 240 horas al semestre, para dar acompañamiento a estudiantes del SUAYED, así como para la generación de los reportes correspondientes.
- E. Compromiso, empatía y vocación por la tutoría.

4

La presente convocatoria y su respectivo formulario de inscripciones estarán vigentes desde su fecha de publicación en la página de la División Sistema Universidad Abierta y Educación a Distancia y hasta el 26 de noviembre de 2024 a las 23:59 horas.

## Disposiciones generales y procedimiento de registro

1. La inscripción al Programa de Tutoría Entre Pares 2025-2 no implica de ninguna manera aceptación automática.
2. Las alumnas y los alumnos interesados en ser tutoras y tutores deberán inscribirse en la liga <https://forms.gle/Uiw4FD5bQwPFgpNp7> y llenar el formulario correspondiente en su totalidad, pues éste fungirá como primer criterio de selección.
3. La Coordinación de Innovación Educativa revisará los formularios de inscripción y seleccionará aquellos perfiles que, a su criterio, cumplan con el perfil establecido en las Bases de participación.
4. Las personas seleccionadas deberán cursar y aprobar con una calificación mínima de **07 (siete) el curso a distancia de 30 (treinta) horas** impartido por la Coordinación de Universidad Abierta y Educación Digital (CUAED), del **06 al 24 de enero de 2025** . Es importante señalar que los períodos NO dependen directamente del SUAyED FCPyS ni de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, por lo que son inamovibles. Puede consultarse más sobre el curso en <https://eformal.cuaed.unam.mx/tutoria-pares/>
5. Las personas que aprueben el curso deberán presentarse a las pláticas de inducción que la Coordinación de Innovación Educativa impartirá en los horarios y fechas que ésta determine. Es importante señalar que la Coordinación priorizará horarios que convengan a la mayoría de nuestros alumnos (vespertinos y sábados); asimismo, no es posible generar las charlas en horarios personalizados o asegurar que su impartición no coincida con otras actividades de los participantes.
6. Las personas que deseen liberar el servicio social mediante su participación en el programa **deben de permanecer durante 2 (dos) semestres en él y tener al menos el 70% de los créditos cubiertos al momento del inicio**, para cumplir con las 480 que marca la normatividad universitaria.

## Beneficios

Las personas seleccionadas como tutoras y tutores recibirán los siguientes beneficios:

1. Capacitación en acompañamiento tutorial.
2. Oportunidad de acompañar a sus compañeras y compañeros en su desarrollo académico, fortaleciendo los lazos comunitarios.
3. Posibilidad de liberar su servicio social, para las alumnas y los alumnos inscritos que se encuentren en tal supuesto.



**Atentamente**  
**Ciudad Universitaria, a 12 de noviembre de 2024**  
**DIVISIÓN DEL SISTEMA UNIVERSIDAD ABIERTA Y**  
**EDUCACIÓN A DISTANCIA**  
**Facultad de Ciencias Políticas y Sociales**  
**Responsable: Coordinación de Innovación Educativa**